



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 401-2024-A-MDSS

San Sebastián, 27 de noviembre de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: El Acuerdo de Concejo n.º 05-2023-CM-MDSS, de fecha 27 de enero de 2023, el Informe n.º 401-2024-MDSS-C/GA-SGT, de fecha 31 de octubre de 2024, emitido por la Sub Gerente de Tesorería, el Informe n.º 2609-2024-MDSS-C/GM-GA, de fecha 31 de octubre de 2024, emitido por el Gerente de Administración, la Opinión Legal n.º 869-2024-GAL-MDSS, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, el Dictamen n.º 020-2024-A-MDSS, de fecha 26 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Administración, el Acuerdo de Concejo n.º 113-2024-CM-MDSS, de fecha 27 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

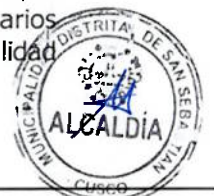
Que, conforme a lo dispuesto por la Ley n.º 30305, Ley que modifico los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local". Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de San Sebastián, un órgano de gobierno local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6º del Decreto Legislativo n.º 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, dispone lo siguiente: "Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca";

Que, la Directiva de Tesorería n.º 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral n.º 002-2007-EF-77.15, en su artículo 49º, numeral 1 preceptúa lo siguiente: "Responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora. 49.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. 49.2 Puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable". Asimismo, el numeral 1 del artículo 50º de la Directiva antes citada dispone que: "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo n.º 4 de la presente Directiva";

Que, mediante Acuerdo de Concejo n.º 05-2023-CM-MDSS, de fecha 27 de enero de 2023, el Concejo Municipal acuerda: ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la designación de los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de acuerdo al siguiente detalle:

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



MIEMBROS TITULARES:

- ING. Armando Mujica Aguilar Gerente de Administración
- CPC. Leticia Corrales Villavicencio Sub Gerente de Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

- CPC. Lourdes Sehgelmeble Flores Sub Gerente de Control Patrimonial
- ECON. Marco Antonio Ambia Vasquez Gerente de Proyectos

Que, mediante Informe n.º 401-2024-MDSS-C/GA-SGT, de fecha 31 de octubre de 2024, emitido por la Sub Gerente de Tesorería, quien solicita el cambio de registro de firmas de un miembro titular para el manejo de todas las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, esto a raíz del cambio de funcionarios;

Que, mediante Informe n.º 2609-2024-MDSS-C/GM-GA, de fecha 31 de octubre de 2024, emitido por el Gerente de Administración, quien solicita autorización del Concejo Municipal para la designación de funcionarios responsables, titulares y suplentes para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- CPC. Julio Abel Cjumo Tacuri Gerente de Administración
- CPC. Leticia Corrales Villavicencio Sub Gerente de Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

- CPC. Lourdes Sehgelmeble Flores Sub Gerente de Control Patrimonial
- ECON. Marco Antonio Ambia Vasquez Gerente de Proyectos

Que, mediante Opinión Legal n.º 869-2024-GAL-MDSS, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, quien opina declarar de forma procedente la designación mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, a los miembros titulares y suplentes para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- CPC. Julio Abel Cjumo Tacuri Gerente de Administración
- CPC. Leticia Corrales Villavicencio Sub Gerente de Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

- CPC. Lourdes Sehgelmeble Flores Sub Gerente de Control Patrimonial
- ECON. Marco Antonio Ambia Vasquez Gerente de Proyectos

Que, mediante Dictamen n.º 020-2024-A-MDSS, de fecha 26 de noviembre de 2024, emitido por la Comisión de Administración, dictamina lo siguiente: Elevar a sesión de Concejo Municipal, y declara procedente la designación mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, a los miembros titulares y suplentes para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Acuerdo de Concejo n.º 113-2024-CM-MDSS, de fecha 27 de noviembre de 2023, el Concejo Municipal acuerda: ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la designación de los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de acuerdo al siguiente detalle:

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



MIEMBROS TITULARES:

- CPC. Julio Abel Cjumo Tacuri Gerente de Administración
- CPC. Leticia Corrales Villavicencio Sub Gerente de Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

- CPC. Lourdes Sehgelmeble Flores Sub Gerente de Control Patrimonial
- ECON. Marco Antonio Ambia Vasquez Gerente de Proyectos

Que, de acuerdo con los considerandos, así como el artículo 20° inciso 6) y el artículo. 43 de la Ley n.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- CPC. Julio Abel Cjumo Tacuri Gerente de Administración
- CPC. Leticia Corrales Villavicencio Sub Gerente de Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

- CPC. Lourdes Sehgelmeble Flores Sub Gerente de Control Patrimonial
- ECON. Marco Antonio Ambia Vasquez Gerente de Proyectos

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía n.º 017-2023-A-MDSS, y todo acto administrativo que se oponga al presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Tesorería, la ejecución de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente acto resolutivo a los funcionarios responsables, titulares y suplentes, para el manejo de las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acto resolutivo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Orteguel Nunez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"